



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 17 SEP 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 151/99, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se destaca en Comisión de Servicios a la Ciudad de Tolhuin al C.P.N Germán Rodolfo FEHRMANN y al Revisor de Cuentas Lorenzo Máximo MARQUEZ, durante los días 13 y 14 del corriente y al Dr. Gustavo MOLNAR durante el día 14 de setiembre del año en curso;

Que corresponde aprobar el pago de dos (2) días de viáticos a favor de los nombrados en primer término;

Que corresponde aprobar el pago de medio (1/2) día de viático y el reintegro del pasaje por el tramo USHUAIA – TOLHUIN, a favor del Dr. Molnar.

Que de acuerdo a lo previsto en los Considerandos de la Resolución mencionada en el Visto, corresponde reintegrar al Cr. Fehrmann la suma de PESOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20,00), correspondiente a gastos de combustible;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) a favor del C.P.N. Germán Rodolfo FEHRMANN y Revisor de Cuentas Lorenzo Máximo MARQUEZ.

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00), a favor del Dr. Gustavo MOLNAR.

ARTICULO 3°: REINTEGRAR al Dr. Molnar la suma de PESOS OCHO CON 00/100 (\$ 8,00), en concepto de pasaje por el tramo USHUAIA – TOLHUIN.

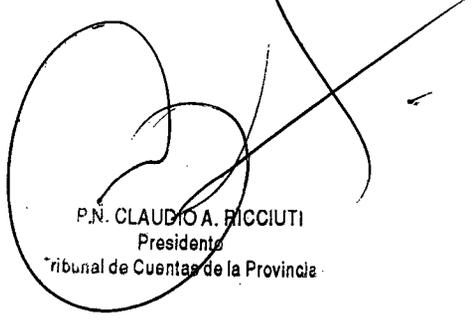
ARTICULO 4°: APROBAR el pago de PESOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20,00) en concepto de combustible, a favor del Cr. Fehrmann.

ARTICULO 5°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria inc.3), Partida Principal 37, Parcial 372, e inc.2) Partida Principal 25, Partida Parcial 256, respectivamente.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 154 / 99

  
CLAUDIA MARCELA PETERHEIT  
A/C DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia